



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

## PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 20 de Marzo de 2023

Núm. 12

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PODER JUDICIAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE:

Páginas 71 y 72

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

**ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 298

Aguascalientes, Ags., 09 de marzo de 2023

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 298

**ARTÍCULO PRIMERO.** - En términos de lo establecido en el Capítulo IV denominado “De los Grupos Parlamentarios” de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se declara que se cumplió con la entrega de documentación relativa a la constitución del: **“GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO” (GMPVEMPT)**, en términos del Artículo 39 del ordenamiento en cita; el cual se conforma con las y los siguientes Diputados:

1. Genny Janeth López Valenzuela y
2. Fernando Marmolejo Montoya.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - En términos de la Fracción III del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se designa como Coordinadora del Grupo a la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela y como Subcoordinador del Grupo al Ciudadano Diputado Fernando Marmolejo Montoya.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 09 de octubre del año 2023.

**ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA**

**SALVADOR MAXIMILIANO HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR  
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**